



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL**

**ELECCIONES GENERALES
PERÍODO 01-01-2019 AL 31-12-2021**

FE DE ERRATAS

Se comunica que se ha advertido un error material en la Resolución N°82-2019-CIP-CEN respecto al CONSIDERANDO.

Dice:

QUINTO:

Que, respecto al cumplimiento de las formalidades y requisitos del expediente en revisión, la CEN advierte que encuentra observaciones respecto **Ing. Pedro Edgar Vásquez Heredia con CIP N° 29408, candidato a Asambleísta N° 03**, no se encuentra habilitado, incumpliendo lo requerido en el artículo 93 del REG 2018.

Debe decir:

QUINTO:

Que, respecto al cumplimiento de las formalidades y requisitos del expediente en revisión, la CEN advierte que encuentra observaciones respecto **Ing. JHAZMYN DAHANA ALBARRACIN ASTETE con CIP N° 82788, candidato a Asambleísta N° 07**, no se encuentra habilitado, incumpliendo lo requerido en el artículo 93 del REG 2018.

Lima, 15 de febrero de 2019

.....
Ing. Ricardo Alberto Parodi Caycho
PRESIDENTE
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL

